

**Admitidos**

D. Eusebio Sánchez Moraleda.  
D. Francisco Javier Villamor Ruiz.  
D. Fernando Ojeda Aguilera.  
D. Gregorio Martín Gómez.  
D. Miguel Muruve Romar.

**Excluidos**

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Sevilla, 18 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—8.180-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad la plaza de Jefe de la Sección de Bacteriología, Epidemiología, Análisis Clínicos y Desinfecciones del Laboratorio Municipal.**

El «Boletín Oficial» de la provincia número 298, del día 16 de diciembre actual, publica la convocatoria y bases del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad la plaza de Jefe de la Sección de Bacteriología, Epidemiología, Análisis Clínicos y Desinfecciones del Laboratorio Municipal, dotada con los haberes correspondientes al grado retributivo 15 de la Ley 108/1963 y demás disposiciones concordantes actualmente en vigor. Las instancias interesando tomar parte, podrán presentarse en el Registro General de la Secretaría Municipal en los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Sevilla, 21 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—8.179-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad la plaza de Médico Inspector del Cuerpo Sanitario Municipal.**

El «Boletín Oficial» de la provincia número 298, de 16 de diciembre actual, publica la convocatoria y bases del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad la plaza de Médico Inspector de Cuerpo Sanitario Municipal, dotada con los haberes correspondientes al grado retributivo 21 de la Ley 108/1963, y demás disposiciones de aplicación.

Las instancias interesando tomar parte podrán presentarse en el Registro General de la Secretaría Municipal en los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Sevilla, 21 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—8.177-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa.**

El «Boletín Oficial» de la provincia número 300, de 18 de diciembre actual, publica la convocatoria y bases del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa, dotada con los haberes correspondientes al grado retributivo 15 ó 13 de la Ley 108/1963, respectivamente, según que el aspirante que resulte nombrado esté en posesión o no del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas.

Las instancias, interesando tomar parte, se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal en los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Sevilla, 21 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—8.178-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Sección de la Escala de Contabilidad e Intervención.**

El «Boletín Oficial» de la provincia número 299, de 17 de diciembre actual, publica la convocatoria y bases del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Sección de la Escala de Contabilidad e Intervención, dotada con los haberes correspondientes al grado retributivo 19 de la Ley 108/1963, y demás disposiciones de aplicación.

Las instancias interesando tomar parte podrán presentarse en el Registro General de la Secretaría Municipal, en los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Sevilla, 21 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—8.176-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 23 de diciembre de 1970 por la que se inscribe a la Entidad «Hispanosan, Sociedad Anónima de Seguros» (C-512) en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras y se le autoriza para operar en el seguro de Enterramiento.**

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Hispanosan, Sociedad Anónima de Seguros» (C-512), en solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras y autorización para operar en el seguro de Enterramiento dentro de los límites del apartado b) de los artículos sexto y séptimo de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad, con aprobación de la documentación presentada (póliza, apéndice, base técnica y tarifas).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se concede al «Banco Internacional de Comercio, S. A.», con autorización número 70, para las cuentas restringidas de recaudación de tributos, el traslado de domicilio del establecimiento que se indica:**

Visto el escrito formulado por el «Banco Internacional de Comercio, S. A.», en el que, al dar cuenta de haber efectuado el traslado de la sucursal que tenía instalada en la calle Joaquín María López, 48, de Madrid, solicita que la autorización concedida a la referida oficina para la prestación del servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos se entienda de aplicación al nuevo domicilio en que ha sido establecida.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 27 concedida al «Banco Internacional de Comercio», por la que se consideraba Entidad colaboradora a la expresada oficina, se entienda de aplicación al nuevo domicilio que a continuación se indica, con igual número de identificación que tenía en el anterior local que ocupaba:

#### Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.—Sucursal. Calle Hilarión Eslava, 23, edificio «Galaxia» con el número de identificación 28-23-05.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.